



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N° 20-03-12079 (II Cuerpo); 20-03-12072; 20-03-11580; 20-04-12109; 20-04-12123; en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referéndum del H. Consejo Directivo N° 327/04, 330/04; 331/04; 350/04 y 351/04; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos esgrimidos en las resoluciones de que se tratan;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, se ha pronunciado favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar las Resoluciones Decanales dictadas ad referéndum del H. Consejo Directivo N° 327/04 referida a designar interinamente en un cargo de Profesor Titular con semidedicación, (código 102) desde el 1 de abril de 2004 al 31 de marzo de 2005 o hasta la provisión del respectivo cargo mediante concurso, a los siguientes docentes y en las asignaturas correspondientes: Lic. **ANA ANDRADA**, Leg. N° 27.513., " Comunicación y Promoción Social"; Mgter. **Esther Inés CUSTO**, Leg. N° 26.051, " Trabajo Social II"; Lic. **Elsa Marcela RODRIGUEZ**, Leg. N° 25.202, " Planeamiento II"; Lic. **Enrique Federico CARPENA**, Leg. N° 14.517, " Realidad Social Argentina"; Lic. **Rosa Emilia GIORDANO**, Leg. N° 27.512., " Psicología General"; Lic. **María Teresa MOUTHY**, Leg. N° 17.675, " Sociología de las Organizaciones "; Lic. **Graciela LANZA CASTELLI**, Leg. N° 14.755, " Filosofía"; 2) Designar interinamente en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, código 101, desde el 1 de abril de 2004 al 31 de marzo de 2005 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, al Lic. **Alberto PARISI**, Leg. N° 27.066, en la asignatura 27.066, en la asignatura Metodología de la Investigación Social I con extensión de funciones en la Maestría de Ciencias Sociales; 3) Designar interinamente en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, código 101, desde el 1 de abril de 2004 al 31 de marzo de 2005 o hasta tanto se de por finalizada la transformación de planta docente que dio origen al cargo, a la Lic. **María Teresa MOUTHY**, Leg. N° 17.675, en la asignatura "Sociología de las Organizaciones" con extensión de funciones en la Facultad de Ciencias Económicas, concediéndole a su vez licencia sin goce de haberes en un cargo de Profesor Titular con semidedicación, código 102, mientras duren las condiciones de la designación establecidas en el artículo 1° de la presente, conforme lo dispuesto por el artículo 13°-Ap.II,inc. e), del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 3413/79; 4)

Designar interinamente en un cargo de Profesor Adjunto con semidedicación, código 110, desde el 1 de abril de 2004 al 31 de marzo de 2005 o hasta tanto se provea el cargo mediante concurso, a la Lic. **Graciela LANZA CASTELLI**, Leg. N° 14.755, en la asignatura de "Filosofía", concediéndole a su vez licencia sin goce de haberes, mientras duren las condiciones de designación establecidas en los artículos 1° y 4° de la presente, conforme lo dispuesto por el artículo 13°- Ap. II, inc. e) del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 3413/79; 5) Encargar la titularidad de la asignatura Trabajo Social I "A" al Lic. **Alberto Irineo TABORDA**, Legajo N° 26.167, designándolo interinamente en un cargo de Profesor Titular con semidedicación, (código 102) desde el 1 de abril de 2004 al 31 de marzo de 2005 o hasta tanto se de por finalizada la desafectación de funciones de la Lic. Olga Mercedes Páez, dispuesta por R.H.C.D. N° 199/00, concediéndole, al nombrado, licencia sin goce de haberes en un cargo Profesor Adjunto con semidedicación, código 110, mientras dure la presente designación y conforme lo dispuesto por el artículo 13°- Ap. II, inc. e) del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 3413/79; 6) Designar interinamente en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, código 103, desde el 1 de abril de 2004 al 31 de marzo de 2005, a los docentes y en las seminarios que se detallan a continuación: Lic. **Elva GIANA**, Leg. 13.944, "Trabajo Social en espacios y ámbitos educativos"; Mgter. **Elsa Marcela RODRIGUEZ**, Leg. 25.202, "Hábitat y Trabajo Social "; Lic. **María Lidia PIOTTI**, Leg. 30.373, "Trabajo Social con Niños y Adolescentes"; 7) Las presentes designaciones reúnen los requisitos establecidos en la condición necesaria A2 y suficiente B2 del Anexo II del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1610/93; 8) Los docentes mencionados en la presente resolución deberán concurrir a la Caja complementaria de Jubilados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos; N° **330/04** referida a designar interinamente en un cargo de Profesor Adjunto con semidedicación, (código 110) desde el 1 de abril de 2004 al 31 de marzo de 2005 o hasta la provisión del respectivo cargo respectivo mediante concurso, a los siguientes docentes y en las asignaturas correspondientes: Lic. **Roberto VON SPRECHER**, Leg. N° 24.123., " Sociología General"; Ab. **Carlos Hugo VICENTE**, Leg. N° 25.442, "Teoría Política"; Lic. **Norma Cristina FERNANDEZ**, Leg. N° 14.038 " Antropología" 2) las designaciones interinas establecidas en la presente resolución, reúnen como condición necesaria A.2 y suficiente la establecida en el apartado B.2 del Decreto 1610/93, a los fines de acceder al adicional "frente a alumnos", 3) Los docentes mencionados en la presente resolución deberán concurrir a la Caja complementaria de Jubilados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos; N° **331/04** referida a dejar sin efecto, a partir del 1 de abril de 2004, la licencia sin goce de haberes concedida a la Lic. **Beatriz NARDINI**, Leg. 23.412, MEDIANTE R.H.C.D. N° 100/03, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación (Cód.114-Pampa), de la asignatura Trabajo Social I "B"; 2) la docente mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85(t.o. 1990); N° **350/04** referida a designar interinamente al Lic. **Mario VILLARREAL**,

Leg. 2
Pampa
o ante
Inés I
en un
asigna
por f
ROTO
Leg. 2
Pampa
marzo
al Lic
PERT
semid
abril c
5) des
un car
asigna
marzo
origen
requis
Decre
concu
Nacio
fin de
1990)
con se
hasta
en las
GAGI
TORI
en un
de 20
conce
cargo
asigna
e), de
design
suficie
Los no
de la
a sus e
12/85



REPUBLICA ARGENTINA

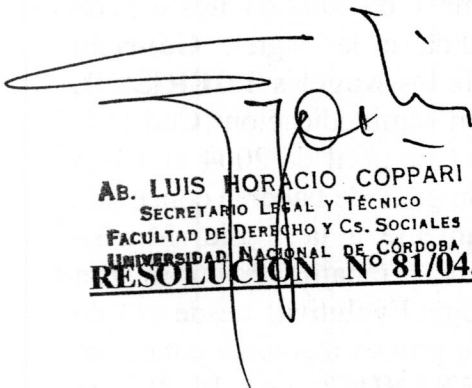
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Leg. 33.602 en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación (Cód.114-Pampa), de la asignatura Trabajo Social V, desde el 1 de abril al 31 de mayo de 2004 o antes si se da por finalizada la licencia sin goce de haberes concedida a la Lic. **María Inés PERALTA**; 2) designar interinamente al Lic. **Ernesto MORILLO**, Leg. 39.031 en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación (Cód.114-Pampa), de la asignatura Trabajo Social IV, desde el 1 de abril al 31 de mayo de 2004 o antes si se da por finalizada la licencia sin goce de haberes concedida a la Mgter. **Gabriela ROTONDI**; 3) designar interinamente a la Lic. **María de los Angeles THERISOD**, Leg. 34.270 en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación (Cód.114-Pampa), de la asignatura Trabajo Social I "B", desde el 1 de abril de 2004 al 31 de marzo de 2005, o antes si se da por finalizada la licencia sin goce de haberes concedida al Lic. **Claudio Marcelo GIOMI**; 4) designar interinamente a la Lic. **Marisa PERTICARARI**, Leg. 32.811, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación (Cód.114-Pampa), de la asignatura Psicología Evolutiva, desde el 1 de abril de 2004 al 31 de marzo de 2005, o antes si el cargo se provee mediante concurso; 5) designar interinamente a la Mgter. **Nidia Graciela FERNANDEZ**, Leg. 16.250, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (Cód.115-Pampa), de la asignatura Sociología de las Organizaciones, desde el 1 de abril de 2004 al 31 de marzo de 2005, o antes si se diera por finalizada la transformación de planta que dio origen a la provisión dl presente cargo; 6) Las presentes designaciones reúnen los requisitos establecidos en la condición necesaria A2 y suficiente B2 del Anexo II del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1610/93; 7) Los nombrados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990) y N° 351/04 referida a designar interinamente en un cargo de Profesor Titular con semidedicación, (código 102) desde el 1 de abril de 2004 al 31 de marzo de 2005 o hasta la provisión del respectivo cargo mediante concurso, a los siguientes docentes y en las asignaturas correspondientes: Mco. Diplomado en Salud Pública **Ernesto Rafael GAGLIANO**, Leg. N° 19.441, " Medicina Preventiva y Social"; Mgter. **Nilda Inés TORCIGLIANI**, Leg. N° 23.317, " Trabajo Social II "A"; 2) designar interinamente en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, (código 103) desde el 1 de abril de 2004 al 31 de marzo de 2005, al Lic. **Claudio Marcelo GIOMI**, Leg. N° 27.068, concediéndole a su vez, y dentro del mismo período, licencia sin goce de haberes en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación (Cód.114-Pampa), de la asignatura Trabajo Social I "B", conforme lo dispuesto por el artículo 13°-Ap.II, inc. e), del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 3413/79; 3) Las presentes designaciones reúnen los requisitos establecidos en la condición necesaria A2 y suficiente B2 del Anexo II del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1610/93; 4) Los nombrados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990).

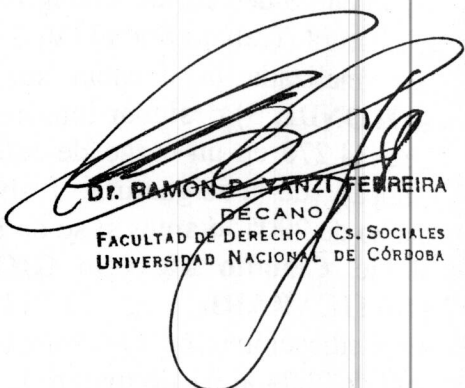
UN

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A UN DÍA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESOLUCIÓN N° 81/04.-




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA